

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION ORDINARIA NO. 144

Sesión Ordinaria No. 144 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el día jueves 31 de enero del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la asistencia de los señores regidores, Licenciada Ana Cecilia Solís Ugalde, quien preside, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Hernán Alfaro Arias, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, los suplentes Licenciada Kattia Alpizar Porras, Rodrigo Núñez Sánchez, los síndicos Marta Villegas Ugalde, Miriam Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera, Kattia Arias Arce, el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor del Concejo Diego Guevara Guerrero el alcalde en ejercicio Cindy Bravo Castro.

APROBACION DEL ORDEN DIA

- 1-Lectura de correspondencia
- 2-Informe de comisiones
- 3-Informe de la alcaldía
- 4-Mociones

La presidenta municipal manifiesta que primero que nada darle la más cordial bienvenida a nuestra vice alcaldesa Cindy, después del viaje que no dudamos aprovechó montones esa capacitación por Israel y espero que pronto nos ponga en conocimiento de todo lo aprendido. Realmente la hemos extrañado y bueno ojalá que venga con las baterías bien cargaditas, porque esto aquí está peor que nunca.

ARTICULO NO. 1

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

A-Oficio DST.248-2012 del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, según lo dispone el artículo 6 inciso c) de la Ley N° 8492: Ley de Regulación del Referéndum de 9 de marzo de 2006, procede a solicitar formalmente el criterio de ese Concejo en relación con el texto sustitutivo del proyecto: "**LEY DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO**".

El Tribunal Supremo de Elecciones acogió dicho texto sustitutivo mediante la resolución de las catorce horas treinta minutos del quince de noviembre de 2012 del Tribunal Supremo de Elecciones, visible al folio doscientos cinco del Expediente N° 502-Z-2011, tramitado por el órgano electoral en virtud de la gestión formulada por el señor Raúl Alvarado Sibaja a efecto de que se autorice a este último a la recolección de firmas para convocar a referéndum mediante la iniciativa popular sobre el texto sustitutivo del proyecto de ley denominado: "**LEY DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO**".

Por ello, el Departamento de Servicios Técnicos considera necesario realizar la consulta obligatoria del texto del proyecto sometido a conocimiento a todas las instituciones autónomas, porque la iniciativa contiene medidas de carácter legislativo que son susceptibles de afectar directamente el funcionamiento de dichas instituciones. En ese tanto, el artículo 190 de la Constitución Política dispone que "[para] la discusión y aprobación de proyectos relativos a una institución autónoma la Asamblea Legislativa oirá previamente la opinión de aquélla."

Dado lo anterior, se solicita el criterio de ese Concejo sobre esta iniciativa, atendiendo los plazos establecidos en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa para evacuar la consulta formulada (**8 días hábiles después de recibida la notificación**).

ACUERDO NO. 3396-2013

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de Gobernación y administración oficio DST-248-2012 de la Asamblea Legislativa, donde solicitan el criterio del Concejo en relación con el texto sustitutivo del proyecto: "LEY DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTADO".

B-Oficio OAIMSB-18-2013 del departamento de auditoria donde de conformidad con la Ley General de Control Interno N°8292, artículo 22 inciso g) esta auditoria procederá a recopilar información, así como hacer las consultas que considere convenientes del permiso sin goce de salario otorgado a la señora Cindy Bravo Castro para llevar una capacitación en Israel sobre el tema de Proyecto Municipal para Seguridad Ciudadana, en el momento oportuno haré llegar al Concejo Municipal los resultados obtenidos.

Respecto a esta nota comenta presidenta Ana Cecilia, el alboroto que ha ocasionado en esta institución con relación al viaje de la vice alcaldesa Cindy a esa capacitación en Israel. Parece mentira pero que ambiente hay aquí entre los mismos compañeros. Dado la insistencia que han tenido ante el señor auditor para que se investigue la procedencia o no, incluso de que nosotros hayamos dado el visto bueno en forma posterior, entonces el señor auditor se abocará hacer ese estudio y nos dará un informe. Así que lo demos por recibido y conocido

ACUERDO NO. 3397-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAIMSB-18-2013 donde la auditoria informa de conformidad con la Ley General de Control Interno N°8292, artículo 22 inciso g) realizara las consultas que considere convenientes del permiso sin goce de salario otorgado a la señora Cindy Bravo Castro para llevar una capacitación en Israel sobre el tema de Proyecto Municipal para Seguridad Ciudadana.

C-Oficio OAIMSB-042-13 del despacho del señor alcalde donde es para mí un honor invitarlos al Acto Protocolario en el marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y esta Municipalidad, a realizarse el próximo viernes 8 de febrero del presente, a las 10:30 a.m. en el Centro Recreativo Guachipelines.

Al ser el INVU la institución encargada de aprobar los planes reguladores a nivel nacional, realza la importancia de que sea el Consultor para la elaboración de nuestro plan y dada la situación coyuntural ante la pronta aprobación del proyecto POTGAM, es un placer para nosotros el hecho de contar con la asesoría de esta institución, lo cual nos llena de orgullo y nos compromete con el desarrollo urbano del GAM y de nuestro cantón en particular.

En cuanto a esta actividad que nos está comunicando la alcaldía manifiesta la presidenta Ana Cecilia, en una reunión que tuvimos con los jefes del INVU, hablamos sobre la procedencia de realizar este acto protocolario aunque ya se hubiese dado la firma, pero la idea es invitar a todos los que son representaciones de grupos organizados, en especial las asociaciones de desarrollo y Concejos de Distrito. La idea es que se conozca lo que se está actuando, cual es el producto, de manera de ir involucrando a la comunidad con el proyecto, eso fue lo que se habló. Sin embargo como aquí hay un montón de golondrinas llevando y trayendo información, me podría decir doña Cindy si usted ya conoce quienes están invitados a esta actividad.

La señora alcaldesa en ejercicio Cindy Bravo brinda un saludo de buenas noches, para mí es un placer estar nuevamente acá. En realidad el conocimiento que se adquiere en un país extranjero es muy valioso, ojala todo lo que recibí se pueda aplicar un 5 o 10% en nuestra comunidad, porque la coordinación y la armonía que hay entre las instituciones y la municipalidad son envidiables, definitivamente. Para la graduación cada participante tenía que elaborar un proyecto y Costa Rica no fue la excepción, hicimos un proyecto para desarrollar en Grecia, nos acompañaba el señor alcalde Barquero, un proyecto para desarrollar en los cuadros de Guadalupe, que había una regidora participando y en Santa Bárbara por mi representación, porque la otra persona que nos acompañó dera Gaudy la vice ministra de planificación, entonces

ella lo que hizo fue darnos apoyo. En los próximos días cuando ya me acomodé se los voy a traer para que ustedes lo conozcan y le den el visto bueno.

Con respecto a la firma, al acto protocolario del convenio, están invitados el presidente ejecutivo del INVU, don Álvaro González, don Leonel Rosales Director de Urbanismo, don Jorge Mora la persona que nos va acompañar, los 5 diputados de la provincia de Heredia, el señor ministro de Planificación Roberto Gallardo, están invitadas las asociaciones de desarrollo del cantón y por supuesto el Concejo Municipal y los Consejos de Distrito. La finalidad de este acto tan alusivo es lo siguiente. El Ministerio de Planificación ustedes recuerdan que cuando estuvo acá don Roberto Gallardo a hablarnos de los fondos de pre inversión. Ellos están en conversaciones con el INVU para los cantones que no tienen plan regulador a través del INVU invertir estos fondos y que Santa Bárbara debido a las condiciones de estudios específicos que se tienen sea como una muestra para un plan piloto, por esa razón es que don Álvaro nos hizo la sugerencia que invitáramos a toda esta gente para que tuvieran conocimiento de las conversaciones que se tenía, esta es la gente que está invitada a este acto.

La presidenta municipal, el otro día hacia un comentario que vía a la administración con relación a esos fondos no reembolsables, como el cuento aquel de la hormiguita si me lo como se me acaba, en todo sería utilizarlos y al fin y al cabo nada, el tiempo va pasando y no se hace. Es que hace unos días nos presentaron un proyecto para un convenio donde precisamente la idea era respaldar el proyecto con ese mismo tipo de fondos, entonces la administración tiene que seleccionar muy bien el proyecto en que se va intervenir. Si he oído comentarios ya de que ha trascendido las invitaciones que se están haciendo a ese acto y sinceramente las dos reuniones en las que estuve presente, se habló de la comunidad, representantes de la comunidad y demás.

Quien nos esta dando aparte de la comunidad un cinco aparte, usted dice que hay la posibilidad que Santa Bárbara se pueda beneficiar, que sirva como un plan piloto en cuanto a eso, pero yo digo algun diputado nos está trayendo un cinco, nos ha prometido algo. Despues llegar a las comunidades a trabajar este proyecto, entonces ahí si es cierto, nos vamos a sudar la chaqueta y entonces ahí es donde yo digo, como que ya por ahí estén haciendo padrinos, padres y madres para el proyecto, cuando apenas es la semillita la que está implantada. Entonces como que no me parece y entonces hay que tener mucho cuidado también como se invierten los recursos y al fin y al cabo sino se nos está dando apoyo, sino se nos está trayendo nada, yo sinceramente me siento sumamente desmotivada, porque realmente en el periodo que nosotros llevamos aquí, que apoyo hemos tenido de los diputados. El diputado Víquez cuando cogió dinero de un lado, para dárselo a otro, el asunto este de la compra de terreno de Zetilla. La diputada Marielos con el movimiento libertario tenía ahí ese ligamen con el gobierno entonces había conseguido el dinero para el cementerio los 50 millones, pero después de ahí nada y hablo de los 5 diputados, cual es la disposición que tienen para venir ayudar a este cantón con cualquier proyecto.

Toma la palabra la regidora Karen para expresar que apoya a la compañera Ana Cecilia en lo que dijo en ese sentido, pero es que siento que aparte de eso hay un trasfondo político, entonces eso es lo que no me gusta, seguro por ser un partido independiente y no tener un diputado dentro de la asamblea legislativa, pero en realidad siento que sinceramente no vienen apoyarnos en nada, es para lucirse nada más y para lucirse no le veo sentido, eso no es un asunto político, es un asunto de querer ayudar al cantón, ese es mi sentir nada más.

Manifiesta la regidora Venus, que el 19 de diciembre cuando fuimos al asunto de la firma, que Ana Cecilia estuvo, don Álvaro el presidente ejecutivo nos hizo esa solicitud y Ana muy contenta dijo que nos teníamos que lucir con este acto protocolario, inclusive don Álvaro hizo alusión de invitar al Ministro, porque venía precisamente ese día de una reunión con el Ministro Gallardo donde le está proponiendo que el INVU fue ser el consultor de esos planes reguladores a través de esos fondos. Y yo lo había aceptado como que nos íbamos a lucir, entonces hoy siento como que el matiz cambio y yo no lo veo como matiz político, a veces queremos ver fantasmas donde no los hay. Si se estuviera invitando a un diputado en especial, ya ahí yo digo hay un ambiente político y tienen ustedes toda la razón de enojarse. Creo que el acto se está organizando porque surgió desde ese momento, de que se hiciera algo bonito, donde se diera a conocer el alcance. Yo definiendo el proyecto porque vengo trabajando desde que ingresé acá, con la gente del INVU nos ha costado mucho y fue un logro el que se aprobara el proyecto por parte de la Junta Directiva del INVU porque habían algunas personas que no estaban convencidas de porque se le cobraba a

Santa Bárbara ese monto. Ha sido un trabajo de hormiguita durante el tiempo y se logró, entonces cuando uno logra el primer producto de lo que aquí ha costado, se siente como muy contento el darse a conocer a nivel inclusive nacional, porque es un logro para Santa Bárbara y tener ese monto. Yo no lo veo como matiz político, si ese día se habló del Ministro a petición del mismo don Álvaro y se dijo nos vamos a lucir, yo pienso en el marco de no lucirnos en gastos, yo le aseguro que ninguno de los ahí vengan necesiten un almuerzo, era lucirnos en la presentación del proyecto que fue aprobado mediante un convenio, por lo menos yo lo veo así.

La alcaldesa Cindy, yo tal vez no me di atender bien, no es que el Ministro Gallardo va a venir a darnos fondos de pre inversión, eso no es para el plan regulador, nosotros ya contratamos al INVU y el INVU ya sabemos los productos que nos van a entregar, esto es porque bien lo dice Venus y Ana también estaba presente ese día, ellos quieren que Santa Bárbara sea un atractivo, que el INVU sea un atractivo para los demás cantones, viendo el resultado de Santa Bárbara. Que demos una oportunidad, puede ser que algún diputado se conmueva y se ponga la camiseta de Santa Bárbara y comience a trabajar con nosotros, no lo veamos tan malo, yo creo que a veces las cosas hay que darles un impulso y haber que sucede con el plan regulador. Yo espero que en menos de dos años tengamos implementado este proyecto.

El regidor Mario Villamizar, quisiera que los comentarios que hizo la compañera Ana Cecilia y los que hizo la regidora Karen queden en actas. Y esas actas el día viernes 08 de febrero que espero estar aquí le podamos entregar copia de esas actas a los señores diputados, para que ellos estén claro de que este Concejo o en este caso Ana Cecilia y la compañera Karen sienten cero apoyo de parte de los diputados de la provincia. De mi parte yo siento mucho respaldo de mi compañera Marielos como diputada, porque tenemos una partida de 50 millones que es negligencia nuestra que no se haya utilizado, pero además hemos hecho un montón de obras que no voy a ponerme a decir aquí de carácter directo hacia las comunidad y don Rodrigo que está aquí sabe lo que hemos hecho en el Roble, Chahuites y en los Cartagos. Entonces si pediría eso, que quede bien claro en actas y que de mi parte nos puede llegar con eso de hacerle llegar esta actas a los señores diputados.

La señora presidenta, como es que usted no le de vergüenza de hacer ese tipo de comentarios, usted cree que yo tengo algún inconveniente en decirle a Marielos, a la señora Acuña o al señor Víquez o a cualquiera de ellos que sí, que no he sentido el apoyo, que definitivamente aquí es lo mínimo realmente casi que nada. Que ustedes hayan hecho por su lado, a nivel de partido y para arrastrar a lo mejor ahí a manera política y demás, vaya con Dios, pero a través de la municipalidad aquí, si los 50 millones y se lo reconocí, yo lo dije, por supuesto que lo dije en cualquier lado, esa es la diferencia cuando uno habla de frente cuando uno no tiene miedo, cuando uno no viene aquí a politiquear, cuando uno viene a trabajar por la comunidad compañeros, pero a trabajar desde aquí, desde la curul, en las comisiones, en los proyectos, en reuniones sacrificando la familia y el trabajo, todo, como lo hemos hecho la compañera Venus, Karen y yo, de usted que hemos tenido, por favor, compañero, vergüenza debiera darle hacer ese tipo de comentarios. Yo no tengo ningún inconveniente de entregar actas, de frente se los digo, da la casualidad que yo a nadie le debo nada, con nadie tengo ningún compromiso, voy de frente y ustedes me conocen. Luego hay una gran resistencia para ese tipo de proyectos y otros que estemos implementando si Dios nos ayuda con la micro medición, que la tenemos varada también, vamos a tener mucha resistencia y hay que trabajar duro y entonces yo considero que el huevo hasta ahora no es tan grande para tanto cacaraqueo.

La Venus, si apenas está naciendo el proyecto y ya hay malas interpretaciones, yo creo que nosotros no podemos pretender ni como administración y Concejo, quedarle bien a todo el mundo, que todo mundo opine como se hacen las cosas, a quien se invita y a quien no se invita, creo que la administración tiene su autonomía y nosotros como Concejo también. Si comenzamos a diferir en quien quiere yo que esté, y quien quiero que no esté, hacía nada vamos. Ya gracias a Dios se dio la firma del convenio con brincos y saltos como les dijo pero se firmó. Ahora comenzamos un trabajo con la comunidad directamente y el éxito del plan regulador depende de la participación de la ciudadanía, en tanto se incorpore la comunidad, ahí tendremos el éxito del plan regulador y sino muere en el camino. Eso es por etapas y estamos comenzando una etapa muy administrativa para comenzar.

La regidora Karen, solicito que conste en actas lo siguiente, regidor Mario a pesar de que cambiamos el horario de las comisiones para que se pudiera incorporar a las mismas, no lo ha hecho, no ha trabajado con nosotros ni en comisiones, ni en conjunto, entonces yo no entiendo, somos un Concejo Municipal, donde se supone que todos debemos trabajar de la misma forma, interesados por el bien del cantón. Que se hagan proyectos por aparte está bien, no lo veo mal, yo sé que don Rodrigo gestionó lo de calle Quirós, que también debería incorporarse esto al acta, gracias.

El regidor Villamizar, Karen solo quiero decirle que los dos primeros años en este Concejo trabajé fuertemente en las comisiones con la compañera Venus, nunca tuve ningún problema. Las últimas reuniones que ustedes han tenido en la comisión, las han hecho en horarios fuera de las posibilidades mías por la cuestión laboral, pero yo no tengo ningún problema. Si nosotros definimos a partir de ahora que la reunión de la comisión de hacienda y presupuesto son los lunes a las 7 de la mañana o a las siete de la noche, no tengo problema, es más podemos tomar un acuerdo y dejarlo una vez y le aseguro que estoy aquí presente, pero las 2, 3 o 4 de la tarde no puedo asistir, pero en los dos primeros años Venus lo sabe trabajamos sin ningún problema.

ACUERDO NO. 3398-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-042-13 de la alcaldía municipal donde invitan al acto Protocolario en el Marco del Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y esta Municipalidad, a realizarse el próximo viernes 8 de febrero del presente, a las 10:30 a.m. en el Centro Recreativo Guachipelines.

D-Oficio OAMSB-043-13 de la alcaldía municipal donde respetuosamente me permito solicitarles la aprobación e incorporación del perfil de los puestos de "Asistente de la Unidad Técnica de Gestión Vial - Técnico Municipal 1B", "Promotor Social - Profesional Municipal 1" y "Encargado de Archivo - Técnico Municipal 2B" procedente del Manual de Puestos del año 2009 (el cual no ha sido aprobado) al Manual de Puestos vigente del año 2000. Lo anterior debido a que es el perfil adecuado y específico para la Unidad Técnica de Gestión Vial y dado que el puesto de Promotor Social no existe en el Manual de Puestos vigente al igual que el Encargado de Archivo y que además las plazas ya fueron aprobadas en el presupuesto del 2013. Es importante destacar que de conformidad con el Código Municipal artículo 121, es una obligación municipal mantener actualizado el Manual de Puestos, situación que está pendiente de resolver por parte del Concejo Municipal desde el año 2009, según oficio DRRHHMSB 68-2009 donde fueron entregados los instrumentos para actualización, además de señalar que ha habido un importante incremento en la recaudación de bienes inmuebles y tomando en cuenta la nueva ley de licores que también nos genera un aumento de ingreso fijo. Por todo lo anterior, considero que es justificable solicitarles nuevamente analizar la posibilidad de llevar a cabo dicha actualización.

Respecto a este oficio comenta la regidora Karen, tengo como muy presente en cuerpo y alma cuando firmo ese oficio, porque ya eso no habíamos discutido, entonces me parece como que se remita a las actas para que las lea un poquito lo que se dijo, se le dijo mire señor alcalde usted evalúe, ya eso está aprobado, evalúe si puede pagar lo que tiene que pagar actualizando el manual de puestos, pero yo eso no lo entiendo, habría que hablar con el servicio civil, no se puede aplicar a unos si y a otros no, eso es desigualdad no.

La regidora Venus, cuando nos hablaron acá y nos reclamaron el manual de puestos, no se si ese manual de puesto fue ya aprobado o no por el Concejo Municipal, si hay un acuerdo de aprobación, si ya está aprobado lo que ellos quieren es que se manual donde no se contemplaban estos puestos se contemplen y sean aprobados porque en el manual no están incluidas esas plazas. El promotor social espero que no lo hayan contratado porque ya habíamos tomado el acuerdo de adherirnos al promotor social de la federación.

ACUERDO NO. 3399-2013

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su estudio y pronunciamiento oficio OAMSB-043-13, donde la alcaldía solicita la aprobación e incorporación del perfil de los puestos de "Asistente de la Unidad

Técnica de Gestión Vial - Técnico Municipal 1B", "Promotor Social - Profesional Municipal 1" y "Encargado de Archivo - Técnico Municipal 2B" procedente del Manual de Puestos del año 2009 el cual no ha sido aprobado al Manual de Puestos vigente del año 2000.

E-Nota firmada por el licenciado David Montero Camacho donde solicita una audiencia ante ustedes para conversar sobre el escrito presentado el día 02 de Noviembre 2012 por el señor Luis Pablo Jiménez y en relación con el Reglamento de Construcciones del INVU y el Reglamento de Torres de su Cantón específicamente el artículo XIX BIS que trata de Torres de Telecomunicaciones. Dicho escrito fue traslado a ustedes mediante acuerdo el artículo No. 2, acuerdo No. 3089-2012, de la sesión ordinaria No. 132, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Bárbara el día martes 06 de noviembre del año dos mil doce.

Para notificaciones respecto de esta solicitud, por favor notificar vía fax al 22 88 2830, al correo [dmontero \(5\) costapacifico.com](mailto:dmontero(5)costapacifico.com) o al celular 88738186.

ACUERDO NO. 3400-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido solicitud de audiencia por parte del señor Licenciado Pablo Jiménez a la Comisión de Jurídicos, para analizar el tema del Reglamento de Construcciones del INVU y el Reglamento de Torres del Cantón.

F-Oficio OAMSB-034-13 del despacho del señor alcalde en atención al acuerdo No. 3287-2012 de la sesión ordinaria No. 139, adjunto informe de la Arquitecta Evelyn Conejo donde indica que ha estado en contacto con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para lo correspondiente al APC, por lo que ajunto copia del oficio MSB-DI-023-2013 y del documento de entrega de la clave del sistema a la señora Conejo para su conocimiento.

28 de enero, 2013. Oficio No. MSB-DI-023-13. Señor Melvin Alfaro Salas Alcalde Municipal. Estimado señor: Le adjunto copia de los trámites realizados ante el CFIA para los permisos de construcción digital programa APC, y a la vez le comento que el inicio del proceso se trasladó de diciembre del 2012 a marzo del 2013. Alejandro Núñez debe indicarnos si el servidor y la velocidad de internet son los adecuados para el sistema APC.

La alcaldesa en ejercicio Cindy indica que ahora que estuvo en la capacitación en Israel junto con la vice ministra de planificación, me indicaba que Santa Bárbara no ha tomado un acuerdo para aprobar al Colegio de Ingenieros para que nos hagan toda esa valoración, no es la implementación, sino la valoración y yo le preguntaba a Venus que por favor me ayudara, porque en ese momento no tenía los números de oficio, entonces Gaudí me hizo el favor de reenviárselos a Venus, lo que si necesitamos es que se tome un acuerdo, donde el Concejo está de acuerdo en que ese estudio se de y luego viene la implementación, pero lo importante es que Santa Bárbara esté inmersa en ese paquete, de lo contrario igual como todo, va a quedar afuera y eso que es un beneficio para la municipalidad, no se va a poder dar.

La regidora Venus, lo que Gaudy me envió es un folleto como de 45 hojas y le pregunte a la presidenta que es la que revisa la correspondencia con la secretaria, si el algún momento nos llegó ese plan de mejora, si era que nosotros tenemos que acogernos a ese plan de mejoras o que, porque no termino de entender que es lo que nos piden.

ACUERDO NO. 3401-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda dirigirse al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, indicándole nuestro interés de que nos visite un representante de esa entidad a una sesión municipal para que nos guie en la toma de decisiones con relación al proyecto digital APC.

ACUERDO NO. 3402-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado dirigirse al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, indicándole

nuestro interés de que nos visite un representante de esa entidad a una sesión municipal para que nos guie en la toma de decisiones con relación al proyecto digital APC.

G-Oficio SM-083-2013 de la Municipalidad de Barva donde transcriben el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Barva en sesión ordinaria No. 04-2013 celebrada el día 21 de enero del 2013.

ARTICULO NO. 2 ACUERDO NO. 3234-2012

El Concejo Municipal por votación unanimidad acuerda en que se nombre un comisión interinstitucional entre (a Municipalidad de Barva y la Municipalidad de Santa Bárbara para atender los caminos limítrofes entre ambos cantones, de manera de que las Juntas Viales de los dos cantones procedan hacer estudios y rinden un informe conjunto con las necesidades y posibles soluciones a las problemáticas que se están dando en las calles limítrofes en ambos cantones, soluciones que pueden ser a corto, mediano y largo plazo a los respectivos Concejos Municipales.

TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

El Licenciado Alonso Rodríguez Vargas le manifiesta al señor Presidente Municipal la importancia de nombrar dentro de esa Comisión a un miembro de la Junta Vial Cantonal, **El Presidente Municipal Ulises Otárola Fallas** nombra al señor **MARIANO ZÁRATE CARMONA** por parte de la Junta Vial Cantonal en dicha Comisión

El Regidor Propietario José Antonio Ramírez Aguilar recuerda que la propuesta hecha con ellos (Municipalidad de Santa Bárbara) era que necesariamente estuvieran las Juntas Viales de las dos Municipalidades y además podrían ser más miembros. **El Presidente Municipal Ulises Otárola Fallas** cree que deben ser las Juntas Viales pero también cree necesario de que haya una comisión del Concejo; a la vez debemos de tener el Plan Quinquenal de Santa Bárbara.

Pero también la idea sería ya que se promovió una con Santa Bárbara, promover una con San Joaquín y una con San Rafael y si fuera posible hacer una comisión regional para el tratamiento de las calles intercantonales.

ACUERDO NO. 72-2013

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA DICHA NOTA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA EL NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN LA CUAL QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA;

SR, MARIANO SÁNCHEZ HERRA

SR. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ AGUILAR

SRA., SILVIA ELENA VARGAS ARGUEDAS

SR, ULISES OTÁROLA FALLAS

SR, MARIANO ZARATE CARMONA

SE TRASLADA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA Y LE AGRADECEN LA ATENCIÓN QUE PRESTARON A NUESTRA SOLICITUD, SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN Y JUNTA VIAL CANTONAL PARA SU CONOCIMIENTO. NOTA RECIBIDA, CONOCIDA Y TRASLADADA CREACIÓN DE LA COMISIÓN TRASLADADA VOTACIÓN UNÁNIME (5 VOTOS)

ACUERDO NO. 3403-2013

EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO OFICIO SM-083-2013, DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, DONDE COMUNICAN LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL.

H-Oficio DE-016-2013 firmada por el Msc. Kenneth Carpio Brenes Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven comunicando que de conformidad con el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven le corresponde a la institución transferir a los Comités Cantonales de la Persona Joven, el 22.5% del presupuesto institucional.

Al Comité Cantonal de la Persona Joven de su cantón, le corresponde la suma ordinaria de 0 1.569.841 y extraordinaria de 0 347.295 para un presupuesto total de @ 1.917.136 en el presente año.

En atención a esta disposición y a otras directrices pertinentes, le recomendamos tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Según la Ley General de la Persona Joven, cada comité tiene una vigencia de un año, por lo que es importante tener claro que para acceder a estos recursos el comité debe estar legalmente constituido.
2. El Consejo de la Persona Joven girará los recursos a la Municipalidad del Cantón con destino específico al desarrollo de proyectos del Comité Cantonal de la Persona Joven respectivo. Para lo anterior, cada comité deberá entregar a la Dirección Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, según artículo 26 de la Ley citada, un proyecto debidamente aprobado por el Comité en el primer trimestre del año, esto es al 31 de marzo de 2013 como fecha límite. Es importante considerar que al ser el Comité una instancia Municipal este proyecto deberán a su vez ser aprobado por el Concejo Municipal para poder efectuar el giro respectivo.
3. Para que el Consejo de la Persona Joven gire el recurso se debe observar el Artículo 12 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos; es decir, los recursos deben de haberse presupuestado en el municipio y contar con la respectiva aprobación de la Contraloría General de la República.
4. El Consejo de la Persona Joven autorizará la transferencia del recurso una vez que se cumplan las siguientes condiciones:
 4. Que el comité esté legalmente constituido
 4. Que el proyecto esté aprobado por el Comité, el Concejo Municipal y la Junta Directiva del CPJ

Que la Municipalidad envíe una nota al CPJ con el número de oficio de aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría y el monto que se aprobó.

ACUERDO NO. 3404-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido el oficio DE-016-2013 donde el Consejo Nacional de la Persona Joven comunica al alcalde, Concejo y presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven el aporte correspondiente para el año 2013 en la suma de ¢ 1.917.236 colones.

I-Oficio CD-11-13 firmada por Analive Araya Alfaro Coordinadora y Laura Campos Núñez de la Junta Directiva del Centro Diurno de Ancianos, donde por este medio queremos agradecerles la pronta respuesta que nos han enviado según oficio SCMSB-057-2013 del 30 de enero de 2013 donde se nos indica que el consejo no ha tomado ningún acuerdo para la apertura de una cuenta del presupuesto municipal y que por consiguiente nuestra petición será trasladada a la administración para su debido estudio.

También queremos aclararles que nos basamos en información que encontramos disponible en la página Web www.santabarbara.go.cr en una nota publicada en los servicios que ofrece a municipalidad en Ayudas Comunales, para lo cual adjuntamos copia del mismo.

ACUERDO NO. 3405-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CD-11-13 del Centro Diurno de Ancianos de nuestro cantón agradeciendo la pronta respuesta a nuestra solicitud de ayuda. Que la petición la hacemos basados en información que encontramos disponible en la página Web www.santabarbara.go.cr en una nota publicada en los servicios que ofrece a municipalidad en Ayudas Comunales, para lo cual adjuntamos copia del mismo.

J-Oficio CN-ARS-SB-106-2013 del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara. Asunto: Envío de oficio CN-URS-081-2013, informe sobre incendio de dos viviendas ocurridas los días 11 y 30 de diciembre del 2012, en el cantón de Santa Bárbara. Adjunto se envía oficio CN-URS-081-2013, relacionado con incendio de las dos viviendas.

CN-URS- 045-2013
Heredia, 15 de Enero del 2013-

*Dra. Marianella Ramírez Chaves. Jefe de Unidad de Rectoría de la Salud. Región Central Norte.
 Estimada doctora:*

Asunto: Informe sobre incendio de dos viviendas ocurrido los días 11 y 30 de diciembre del 2012, en el cantón de Santa Bárbara.

Descripción de la situación:

Caso N° 1- En coordinación con los funcionarios: Hazel González Soto, Coordinadora de la CRE, Evelyn Conejo Ingeniera de la Municipalidad de Santa Bárbara y Cheiling Venegas Villalobos, Secretaria. Suplente de la CNE, de Santa Bárbara, se procedió el día 10 de enero del 2013, a inspeccionar el sitio donde ocurrió el incendio el día 11 de diciembre del 2012, este suceso se dio en la franja limítrofe entre Santa Bárbara y Desamparados de Alajuela, el incendio fue atendido por las Unidades M- 71 y M-56, Bomberos de Alajuela, la vivienda afectada es de un nivel, con una superficie aproximada a 90m², propiedad del Sr. Randall Camacho Hidalgo, cédula N°4-159-349, se ubica al fondo de una servidumbre donde existe un consolidado habitacional no menor a 8 viviendas, (fotos N°1 y N°2).

En el lugar se pudo observar que los escombros habían sido removidos y los trabajos de levantamiento con baldosas horizontales de paredes habían iniciado (fotos N°3 y N°4), estas obras de construcción corresponden a dos viviendas, siendo una la siniestrada, no tienen profesional responsable a cargo su construcción carece de los respectivos permisos por parte del Ministerio de Salud y "Municipalidades", por problemas de fondo limítrofe (Santa Bárbara y Desamparados de Alajuela), situación que debe aclararse en reunión entre los respectivos alcaldes, así fue acordado en la reunión de la Comisión Municipal de Emergencias de Santa Bárbara el día 10 de enero del 2013.

Caso N° 2- Inspección realizada a vivienda siniestrada el día 30 de diciembre del 2012, ubicada 600 metros al sureste de la Gasolinera Cerro Agrícola en San Juan de Santa Bárbara, entre Calle Mora y La Teófila, específicamente en Cinco Esquinas, la casa era habitada por tres núcleos familiares, se ubicaba junto a otra vivienda dentro de una finca de cultivo de café, carecía de servicios básicos como: electricidad y abastecimiento de agua apta para el consumo humano, según información suministrada las viviendas se utilizan para albergar peones agrícolas en temporada de la recolección de café.

*La estructura afectada era de un nivel, con una superficie no mayor a de 70 m², construida a base de madera, piso de tierra, cubiertas de madera y techo de **zinc de HG**.*

El núcleo familiar afectado compuesto por 8 personas entre ellos un adulto mayor y dos menores con edades de un año y un año y medio se trasladó a la casa contigua que al igual a la siniestrada, presenta un estado ruinoso e insalubre dejando ver hacinamiento y promiscuidad.

A las 4.00 p.m. del día 31 de diciembre del 2012, la Comisión Municipal de Emergencias de Santa Bárbara, les hace entrega de siete espumas, siete cobijas y tres diarios a las familias afectadas.

Los días 1° y 2° de enero del 2013, la Comisión Municipal de Emergencias de Santa Bárbara, les suministra agua potable.

El día 7 de enero del 2013, se establece contacto con funcionarios del IMAS para el alquiler de vivienda y suministro de víveres, esta diligencia se concretó hasta el 11 enero del 2013.

Acciones tomadas en representación del Ministerio de Salud.

Coordinación con la Dirección del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara para atender la situación.

Inspección al sitio de los siniestros en compañía con la Comisión Municipal de Emergencias.

Recomendaciones a los afectados para tomar medidas de saneamiento básico (orden, limpieza y desinfección de utensilios de cocina), higiene al manipular los alimentos, control de desechos sólidos y líquidos para evitar criaderos de insectos nocivos a la salud humana).

Participación en reuniones con el Comité Municipal de Emergencia, en el edificio de la Municipalidad de Santa Bárbara.

Verificación en el lugar del suministro de agua en cantidad y calidad.

Participación en la localización de viviendas que reúnan condiciones para albergar a los afectados.

Elaboración y notificación (personal) de la Orden Sanitaria DRRS-CN- OS-001-20130, para el desalojo y demolición "sin ameritar mejoras" al propietario de la casa donde permanecieron las personas.

Vistas frontales e interna de la casa donde se albergaron las personas afectadas por el incendio ocurrido el día 30 de diciembre del 2012, el inmueble deja ver condición ruinosa e insalubre, se ubica dentro de una finca de cultivo de café, carece de servicios básicos como: electricidad y abastecimiento de agua potable, la misma fue declarada inhabitable para posterior demolición.

El suministro de agua para las familias afectadas se realizó en forma eficiente por parte del Sr. Melvin Alfaro Salas, Alcalde Municipal de Santa Bárbara.

Conclusiones:

Todas las acciones citadas fueron llevadas a cabo con la participación del Sr. Melvin Alfaro Salas, Alcalde de la Municipalidad de Santa Bárbara y Srta. Cheilling Venegas Villalobos, Secretaria Suplente del Comité Ejecutivo de la Comisión Municipal de Emergencias - Municipalidad de Santa Bárbara.

ACUERDO NO. 3406-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio CN-ARS-SB-106-2013 del Área Rectora de Salud de Santa Bárbara donde adjunta oficio CN-URS-081-2013 relacionado con incendio de dos viviendas ocurrido los días 11 y 30 de diciembre del 2012, en el cantón de Santa Bárbara.

K-Oficio OAMSB-049-13 del despacho del señor alcalde donde informa que la vigencia de las actuales Juntas Viales Cantonales es hasta el día 1° de febrero del 2013, motivo por el cual respetuosamente me permito solicitarles comunicar a los señores síndicos y sindicas para que procedan a nombrar el representante de los Concejos de Distrito a la mayor brevedad posible.

ACUERDO NO. 3407-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-049-13, donde la alcaldía les solicita a los Concejos de Distritos nombrar su representante ante la Junta Vial Cantonal, ya que la Junta Vial Cantonal vence el 1° de febrero del 2013.

L-Oficio OAMSB-051-13 del despacho del señor alcalde donde informa que debido a que tengo reunión con algunos miembros de la Asociación de Desarrollo de San Pedro para tratar el asunto de la bodega para guardar la tubería PVC y otros temas del agua, no podrá asistir a la sesión del día de hoy, por lo que la señora vice alcaldesa Cindy Bravo estará en mi lugar.

ACUERDO NO. 3408-2013

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido oficio OAMSB-051-13, donde la alcaldía informa que no podrá asistir a la sesión del día de hoy, en su lugar estará la vice alcaldesa Cindy Bravo.

M-La señora presidenta municipal somete a votación una vez subsanado los errores en los proyectos de los Concejos de Distrito de San Pedro, San Juan, Barrio Jesús y el Centro. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

ACUERDO NO. 3409-2013

El Concejo Municipal por votación unánime acuerda aprobar los proyectos financiados con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2013, que a continuación se detallan.

Distrito Primero-Santa Bárbara

Nombre del proyecto	Monto
Renovación y reparación de los vestuarios, servicios sanitarios y duchas del gimnasio del Liceo de Santa Bárbara	∅1.522.124.2
Total	∅ 1.522.124.2

Distrito San Pedro

Proyecto No. 1. Materiales de construcción para la Delegación de Proximidad de San Pedro de Santa Bárbara de Heredia	Monto
	¢1.000.000.00
TOTAL	¢1.000.000.00
Proyecto No. 2. Alcantarillado de 95 metros con tubo de Concreto de 18 pulgadas en calle María Auxiliadora De San Pedro de Santa Bárbara de Heredia	Monto
	¢587.642.10
Total	¢587.642.10

Distrito San Juan

Nombre del proyecto	Monto
Entubamiento del caño de Calle Zapote	¢ 1.909.245.9
Total	¢ 1.909.245.9

Distrito de Jesús

Proyecto No. 1 Mejoras en la Cancha Multiuso Del Distrito Central de Jesús De Jesús	Monto
	1.412.852.8
Total	¢ 1.412.852.8

Distrito de Jesús

Nombre del proyecto	Monto
Proyecto No. 2. Para Materiales Del Edificio Adulto Mayor De La Comunidad De Birri	¢ 1.412.852.8
Total	¢ 1.412.852.8

ACUERDO NO. 3410-2013

El Concejo Municipal acuerda como definitivamente aprobado los proyectos de los Concejos de Distrito de San Pedro, San Juan, Barrio Jesús y el distrito centro, financiados con los recursos de la Ley 7755 de Partidas Específicas para el año 2013.

ARTICULO NO. 2**INFORME DE COMISIONES**

No hay informe de comisiones

ARTICULO NO. 3**INFORME DE LA ALCALDIA**

No hay informe de la Alcaldía

ARTICULO NO. 4**MOCIONES**

No se presentaron mociones

Se concluye la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente